Gaceta de Puerto-Rico

Year 1902—Office, 21, Allen St

Official subscriptions	$1.75 per month
Private — — —	1.25 — —
Single copy (date of issue)	.10
— — (old date)	20
Advertisement:	10 per line

Published daily except Mondays

Año 1902—Oficinas, calle Allen, 21

Subscripción oficial por un mes	$ 1.75
Subscripción particular por un mes	1.25
Número suelto del día	.10
Número atrasado	.20
Anuncios la línea	10

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1902 San Juan Puerto-Rico, Wednesday March 19th No. 65

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones.

Sucesores de J. J. Acosta,

Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Propietarios y Editores de la "Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

ADVERTISEMENT.

Department of the Interior

OFFICE OF THE BOARD OF PUBLIC WORKS.

San Juan P. R., Feb. 15, 1902.

Sealed proposals, in duplicate, for the furnishing of all labor and material necessary for the construction of road between San Sebastian and Larea, in two sections will be received at this office until 10 a. m. March 19, 1902 and then publicly opened.

Specifications, blank forms and all available information will be furnished on application to this office.

The right to reject any or all bids is reserved.

By direction of the Commissioner of the Interior.

A. Stierle,

President, Board of Public Works.

San Juan, P. R. March 19th, 1902.

Sealed proposals, in duplicate, for furnishing all labor and material necessary for the construction of a section of road between Yabucoa and Maunabo, will be received at this office until 10 A. M., April 16th, 1902, and then publicly opened.

Specifications, blank forms and all available information will be furnished on application.

The right to reject any or all bids is reserved.

By direction of the Commissioner of the Interior,

A. Stierle,

Sup. of Public Works.

Colecturía de Rentas Internas de Humacao

No habiendo tenido efecto en el día de ayer por falta de licitadores, el remate de las treinta cuerdas de terrenos embargadas á Don Ramón Maldonado para el pago de contribuciones de varios años, que es en deber al Tesoro, se ha dispuesto por auto de esta fecha llevar á cabo una segunda subasta que tendrá lugar el 22 del actual en el despacho de esta oficina, á las dos de la tarde.

El terreno embargado está situado en el barrio de la Ceiba del poblado de Las Piedras de este término municipal, colindante por el Sur con Don Ramón y Don Florencio García; por el Norte con la sucesión de Martina Vega; por el Este con la sucesión de Ramón Maldonado y por el Oeste con Don Florencio García; fué tasado pericialmente en noventa dollars y se admitirán proposiciones por las dos terceras partes.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Humacao, 11 de Marzo de 1902.—*E. Miró,* Collector. 3—2

Junta local de Instrucción pública

DE LAS MARIAS

Por acuerdo de la Junta tomado en la sesión ordinaria del dia 24 de Febrero anterior quedan expuestas al público desde esta fecha, por el término de 15 dias en la Tesorería de la Junta, la cuenta de ingresos y egresos de fondos Escolares, correspondiente al primer semestre del corriente año económico que comprende desde 1º de Julio á 31 de Diciembre último acompañada de la comprobación documentada.

Lo que se hace público para general conocimiento y á fin de que los que deseén examinarlas puedan hacerlo dentro del expresado término.

Las Marías, 10 de Marzo de 1902.—*Ernesto Vizcopó Cueva,* Presidente. 3—3

Sub-Colecturía de Rentas Internas

DE COROZAL.

No habiendo concurrido licitadores al acto del primer remate de la venta en pública subasta de ocho cuerdas de terrenos embargados á la sucesión de Ramón Vazquez de este término municipal, barrio de Cuchillas, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Tesoro Insular, se ha dispuesto por auto de doce del corriente se abra una segunda subasta, sirviendo de base para ella las dos terceras partes de la primera ó sean doce dollars, admitiéndose proposiciones por esa cantidad de contado.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la Sub-Colecturía el día 27 del corriente á la una de su tarde.

Corozal P. R. Marzo 13 de 1902.—José Guerrero, Sub-Colector. 3—1

No habiendo concurrido licitadores al acto del primer remate de la venta en pública subasta de doce cuerdas de terrenos embargadas á Manuel Berríos 2º de este término municipal, barrio de Palmarito, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Tesoro Insular, se ha dispuesto por auto del doce del corriente se abra una segunda subasta, sirviendo de base para ella las dos terceras partes de la primera tasación ó sean treinta y dos dollars, admitiéndose proposiciones por esa cantidad de contado.

La subasta tendrá lugar en la oficina de la Sub-Colecturía el día 27 del corriente á las dos de su tarde.

Corozal P. R. Marzo 13 de 1902.—José Guerrero, Sub-Colector. 3—1

AVISO.

Por la presente se hace saber que Don Vicente Usera ha presentado una solicitud al Consejo Ejecutivo pidiendo una concesión de cuarenta litros de agua por segundo de las aguas del río "Jueyes" de la Municipalidad de Santa Isabel, y el Comité de Franquicias del Consejo Ejecutivo ha designado el Lunes siete de Abril á las diez de su mañana para considerar dicha solicitud y oir á aquellos que estén en contra ó á favor de ella.

José Hernandez, Abogado.

Marzo 13 de 1902. 2—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Ledo. Don Juan R. Ramos y Veles, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que en los ejecutivos seguidos por el Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico contra Don Juan de Arrusa y Urrutia y Don Pedro de Bolívar y Alvarez en cobro de préstamo hipotecario ha dispuesto el Tribunal por providencia de esta fecha sacar á pública subasta los bienes hipotecados consistentes en una finca rústica, radicada en los barrios de Gimenez y Guzmán, del término municipal de Rio-grande, compuesta de ochocientas setenta y una cuerdas, ó sean 342 hectáreas, 33 áreas y 69 centiáreas de terreno á café, plátanos, pastos, montes y maleza: contiene una casa de madera, techada de hierro galvanizado, de dos plantas, la principal para vivienda y la baja para tienda, y otra también de madera, techada de hierro galvanizado y de dos plantas, la principal para depósito de frutos y la baja con una tahona hidráulica; los terrenos de esta finca son regados por el rio "Espíritu Santo", y colindan por el Norte con fincas de la sucesión de José Lopez Noriega, de Pedro de la Cruz, de Don Tomás Paz San Martín, de Fernando Calcaño y con terrenos del Estado; por el Este con terrenos del Conde de Sambruck, otros de Inés Carrillo y otros del Estado; por el Sud con la finca de Don Tomás Paz Martin y con terrenos del Estado; y por el Oeste con la finca de Don Tomás Paz San Martin, con terrenos de Juan y José Ayala y con las aguas del rio "Espíritu Santo."

Dicha finca está valorada en diez mil pesos oro maricano.

La subasta tendrá lugar el dia cuatro del entrante Abril á las nueve de la mañana en la audiencia de este Tribunal, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta hay que depositar préviamente el diez por ciento del avalúo; y que este edicto sirve para notificar á la segunda acreedora hipotecaria Doña Basilisa de Bolívar y Alvarez, la cual no pudo ser notificada personalmente por encontrarse ausente.

Puerto-Rico, Marzo 12 de 1902.— Juan R. Ramos. —Ramón Falcón. 6—3

Hago saber: que Don Cándido Balasquides y Perez, ha solicitado el dominio de la finca siguiente:

"Una casa de madera, terrera, techada de zinc, con su solar en que enclava, compuesto éste de 9 metros, 50 centímetros de frente, por 30 metros, 80 centímetros de fondo, y aquella de 8 metros, 60 centímetros de frente por 12 metros de fondo, en la calle de la Carretera, marcado con el número 88, del barrio de Cataño, jurisdicción de Bayamón; lindando por la derecha entrando con casa del mismo Sr. Balasquides; por la izquierda con casa de Don Juan Carreras; por su fondo con la vía del tranvía ó terrenos del Estado, y por el frente con dicha calle de la Carretera, teniendo además en dicho solar fabricado un algibe de mampostería.

Y á fin de que los que deseen oponerse, las personas ignosadas y los que tengan algún derecho real sobre el inmueble puedan verificarlo dentro del término de sesenta dias naturales, libro el presente en

San Juan, á 15 de Marzo de 1902.—Juan R. Ramos. —Ramón Falcón, Secretario. 3—3

Hago saber: que el Ledo. Don Rafael Palacios Rodriguez, en representación de Doña Petrona Rodriguez Morales, vecina de la Carolina, ha promovido expediente para acreditar el dominio de los inmuebles siguientes:

I.—"Finca rústica, situada en el barrio de Cacaos, término municipal de la Carolina, compuesta de cuarenta y tres y media cuerdas de terreno de tercera clase; calindantes por el Norte con Juana Pastrana; por el Sud con Luis Adorno, Angel del Valle, José